REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 028 DEL DÍA 14 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Definición de necesidad de contratación de servicios personales indirectos del Centro de Industria y Construcción

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON	1.053.783.162	X			SENA CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIO N	llmartinezc@sena.edu.co	86055	SI	
2	MARIA ELENA RODRIGUEZ COLLAZOS	26.559.034	X			SENA CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIO N	merodriguezc@sena.edu.co	86068	SI	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 028		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Definición de necesidad de contratación de servicios personales indirectos del Centro de Industria y Construcción		
CIUDAD Y FECHA: 14 de julio de 2022	**HORA INICIO: 09:00 AM**	**HORA FIN: 10:00 AM**
LUGAR Y/O ENLACE: Subdirección Centro de Industria y Construcción	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL TOLIMA / CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Definir necesidades de contratación de servicios personales indirectos para la vigencia 2022.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Definir las necesidades de Contratación de los Servicios Personales Indirectos del Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2022		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Presentación y justificación de las necesidades de Contratación de los Servicios Personales Indirectos y Servicios Personales para apoyar el área administrativa requerida por el Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2022.
3. Conclusiones y recomendaciones.

DESARROLLO:

1. **Llamado a lista y verificación del quórum.**

Se constató la presencia de los funcionarios que se relacionan como asistentes en la parte pertinente de la presente acta. Iniciando la reunión con el fin de realizar el análisis de las diferentes necesidades de contratación de servicios personales indirectos para atender las actividades administrativas de la formación profesional integral del Centro de Industria y Construcción.

2. **Presentación y justificación las necesidades de Contratación de los Servicios Personales Indirectos y Servicios Personales - Gastos de Bienestar para apoyar el área administrativa requerida por el Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2022.**

En cumplimiento de la Circular No. 3-2021-000160 del 9 de septiembre de 2021 emanada de la Dirección General sobre la Contratación Servicios Personales para el año 2022; el Centro de Industria y Construcción, es responsable de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del emprendimiento empresarial, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados, para la articulación con las cadenas productivas públicos y privados, y los sectores económicos. Por tanto, en pro de atender estas premisas, el Centro de Industria y Construcción ha programado la ejecución de formación regular, capacitación para personas en situación de desplazamiento para mejorar sus niveles de empleabilidad y la cesación de su condición de desplazado a nivel nacional, capacitación a trabajadores y desempleados para su desempeño en actividades productivas, asesoría y asistencia técnica empresarial, para el desarrollo social, económico y tecnológico, capacitación de personas pertenecientes al sector de la industria y la construcción, para lo cual se requiere efectuar la contratación de personas naturales que apoyen los procesos administrativos, personal de apoyo a la gestión de bienestar aprendices a través de la prestación de servicios profesionales indirectos para de esta forma lograr que el centro cumpla las metas asignadas en cuanto a capacitar un mayor número de aprendices de acuerdo a lo concertado con las redes definidas por la Dirección Nacional del SENA, en las cuales el Centro se encuentra posicionado.

Sin un buen grupo administrativo, se hace imposible que una entidad cumpla con sus metas y objetivos, para esto, es necesario contar con personal idóneo y calificado. En este momento el Sena Regional Tolima requiere contratar personas que se encarguen de liderar y prestar apoyo a las diferentes áreas que intervienen en los procesos misionales de la entidad.

Por otro lado, nuestra entidad no cuenta con personal dentro de su planta que se encargue de estas funciones, por lo que se hace necesario Contratar los servicios personales indirectos para el normal, idóneo y correcto funcionamiento del Centro de Industria y Construcción del SENA Regional Tolima.

En virtud de lo anterior, y dada la necesidad de contratar personas naturales que tengan la capacidad para cumplir con las actividades en la que prima el intelecto, se hace necesaria la siguiente contratación para cumplir a cabalidad con cada una de las especialidades con las que cuenta el Centro, el Coordinador de Formación del Centro expresa la necesidad de:

Contratar los siguientes apoyos para las diferentes áreas del Centro de Industria y Construcción:

Dependencia 922610: Contratar los servicios personales indirectos de **tres (3)** personas naturales de manera temporal para prestar sus servicios profesionales al Centro de Industria y Construcción, como: **Nodo Virtual, experto temático de contenidos.**

Lo que permitirá el apoyo a la gestión del centro y el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción.

	ROL	No. DE CONTRATOS
1	FV- EXPERTO TEMATICO DE CONTENIDOS	3

La anterior solicitud de contratación se realiza con el fin de atender las necesidades de apoyos administrativos que hacen parte del Plan de Acción 2022, de forma que el Centro cumpla las metas asignadas en cuanto a capacitar un mayor número de aprendices de acuerdo con lo

concertado con las redes definidas por la Dirección Nacional del SENA, en las cuales el Centro se encuentra posicionado.

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo anteriormente expuesto se autoriza por parte de la Subdirectora (E.) realizar los estudios previos con el fin de llevar a cabo la contratación de los apoyos en las diferentes áreas del Centro de Industria y Construcción que lo requieran.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Adelantar los estudios previos para realizar el proceso de contratación	Área de contratación	Julio de 2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - REGIONAL TOLIMA
ANEXO 1 - ACTA No. 028 DE JULIO DE 2022
PLAN DE CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS 2022 - APOYOS ADMINSTRATIVOS
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE GASTOS 922610

Elaborado Por: COORDINACIÓN DE FORMACION PROFESIONAL
MARIA ELENA RODRIGUEZ COLLAZOS

REGIONAL: TOLIMA
Centro: INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
Periodo: 2022
Acta N°: 028

item	Objeto del Contrato	Area de Apoyo	Perfil	Experiencia	N° de contratos	Número de Meses a Contratar	Número de Días a Contratar	Inicia (dd/mm/año)	Termina (dd/mm/año)	Valor Mensual	Valor Total
1	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal como experto temático, para elaborar los diferentes contenidos temáticos, documentos generales, guías entre otros asociados a programas nuevos y/o que requieran actualización de la Red de Conocimiento, bajo modalidad virtual y distancia teniendo en cuenta los lineamientos de la Dirección de Formación Profesional y el modelo pedagógico de la institución	NODO - EXPERTO TEMATICO DE CONTENIDOS	Profesional	* Doce (12) meses de experiencia como instructor virtual y/o presencial . * Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionadas con el ejercicio de su profesión. * Experiencia demostrable en la elaboración de documentación para publicaciones y/o artículos en revistas y/o asesor de proyectos y/o material de formación y/o productos técnico pedagógicos	2	3	0	20-jul-22	19-oct-22	$ 4.000.000	$ 24.000.000
2	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal como experto temático, para elaborar los diferentes contenidos temáticos, documentos generales, guías entre otros asociados a programas nuevos y/o que requieran actualización de la Red de Conocimiento, bajo modalidad virtual y distancia teniendo en cuenta los lineamientos de la Dirección de Formación Profesional y el modelo pedagógico de la institución	NODO - EXPERTO TEMATICO DE CONTENIDOS	Profesional	* Doce (12) meses de experiencia como instructor virtual y/o presencial . * Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionadas con el ejercicio de su profesión. * Experiencia demostrable en la elaboración de documentación para publicaciones y/o artículos en revistas y/o asesor de proyectos y/o material de formación y/o productos técnico pedagógicos	1	2	0	20-jul-22	19-sep-22	$ 4.000.000	$ 8.000.000
					1					**Valor Total**	$ 8.000.000

LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON
SUBIDIRECTORA (E.)
Centro de Industria y Construccion

MARIA ELENA RODRIGUEZ COLLAZOS
COORDINADORA DE FORMACION INTEGRAL, GESTION EDUCATIVA, PROMOCION Y RELACIONES CORPORATIVAS
Centro de Industria y Construccion